



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

RESOLUCIÓN NÚMERO **0879** - DE FECHA **25/09/25**

Por la cual se ordena la APERTURA del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía- PN RASES No 5 SA MC 022 2025

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y resolución N° 00011 del 02/01/2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia y suscribir comodatos de bienes inmuebles convenios y/o contratos interadministrativos", modificada y adicionada por la Resolución 00364 del 12/02/2025 y Orden del día 163 del 20/07/2025 expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución N° 00011 del 02/01/2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia y suscribir comodatos de bienes inmuebles convenios y/o contratos interadministrativos" modificada y adicionada por la Resolución 0364 del 12/02/2025 delegó la jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5, la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía.
2. Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 tiene la necesidad de contratar la **COMPRA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, ESPRI UNIDAD MEDICA CUCUTA.**
3. Que conforme a la Ley 1150 de 2007 artículo 2 y Decreto No. 1082 de 2015, la contratación para suplir dicha necesidad se realizará por la modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía.
4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.423.370.479,00)** moneda legal colombiana, incluido IVA Inversión -2025 - Recurso 10 de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 107225 12/09/2025 expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5.
5. Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio de conveniencia y oportunidad por el señor Intendente Jefe **DARWIN LEONARDO GOMEZ PAEZ** Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander (e), el cual obra en la carpeta del proceso; y se publicó el aviso de convocatoria pública, junto con el Proyecto del Pliego el día **11/09/2025** en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co - Secop II.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía- PN RASES No 5 SA MC 022 2025 que tiene por objeto la **COMPRA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, ESPRI UNIDAD MEDICA CUCUTA.**

el cual se desarrollará conforme a la cronología del proceso de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co :

Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar : www.colombiacompra.gov.co
---	--

0879--

25/09/25

<p><u>Manifestación de Interés en participar.</u></p>	<p>Fecha: Según cronograma SECOP II</p> <p>INTERÉS EN PARTICIPAR: Los interesados en participar en el presente proceso, DEBEN PRESENTAR su manifestación de interés en la plataforma Secop II <u>dentro de los 3 días hábiles siguientes</u> de la fecha de publicación del acto de apertura del proceso. <u>La manifestación se realizará a través del click que solicita la plataforma del SECOP II para conformar la lista.</u></p> <p>En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes.</p> <p>En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.</p> <p>NOTA: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.</p> <p>La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II.</p> <p><u>Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, sin que previamente se haya realizado el click, además, de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II.</u></p> <p>En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.</p> <p>En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.</p> <p>En el evento de encontrarse que un Oferente (entiéndase por Oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.</p> <p>La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.</p>
<p><u>Observaciones al Pliego de Condiciones.</u></p>	<p>Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a su publicación.</p> <p>Dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.</p> <p>Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.</p> <p>Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante ADENDA.</p> <p>La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.</p>
<p><u>Audiencia de Precisión y aclaración de pliegos</u></p>	<p>Lugar: Teleconferencia a través de las plataformas digitales dispuestas para ello. Fecha: Será establecida y publicada dependiendo de la solicitud escrita por parte de los posibles oferentes.</p>
<p><u>Plazo para Entrega de propuestas</u></p>	<p><u>La entrega de propuestas del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros, cronograma y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co</u></p> <p>Fecha: Según cronograma SECOP II</p> <p>Hora: 5:00 p.m.</p>
<p><u>Evaluación, Verificación y Requerimiento de las Propuestas</u></p>	<p>Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.</p>
<p><u>Observaciones a la Evaluación.</u></p>	<p>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a</p>

0879

..DE FECHA

25/09/25

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

	los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones.	Dentro de los tres días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.
Adjudicación del contrato.	La adjudicación se realizará dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al término anteriormente citado.
Expedición, notificación del acto administrativo de Adjudicación y firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación del Contrato.
Indisponibilidad del secop II	<p>En caso de presentarse una falla general o particular previas al evento de presentación de la oferta, presentación de observaciones o subsanación de documentos, que no le permita hacer la acción, deberá informar a la entidad a través de mensaje de texto en el secop II, y/o correo yamile.penav@correo.policia.gov.co con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número del proceso • Nombre del usuario de la plataforma del SECOP II • Nombre de la entidad • Numero de NIT o cedula del oferente <p>Y seguidamente deberá informar a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente creando un caso del inconveniente o falla presentada.</p> <p>Lo anterior atendiendo el protocolo de indisponibilidad que se encuentra anexo en la plataforma del SECOP II.</p>

- No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
- Los documentos subsanables deberán presentarse hasta los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
- La validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
- De ser necesaria la modificación de las condiciones del pliego, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co- Secop II.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Secop II de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca, Santander, 25/09/25

Teniente coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Elaboró:
TA27. YAMILE PEÑA
VILLAMIZAR
Analista de contrato REGIS.

Revisado:
CPS04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No.5.

Revisó:
I.J. JOHN EDGARRO PACHON ROJAS
Jefe (E)GRUCO RASES No 5

Revisó:
CT. OSCAR JAVIER MERINO
CHAMORRO
Jefe Área Logística y Financiera
RASES-Nº5 (e)

Fecha Elaboración 25/09/2025
Ubicación: Contratos2025/ Subasta Inversa 2025
transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der Teléfonos 6077008600 ext. 7230
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co